

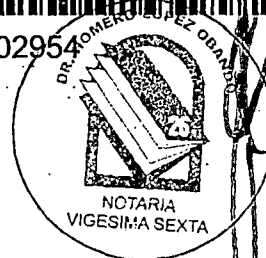


Factura: 001-002-000043564



20181701026P02954

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:		20181701026P02954					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BASF ECUATORIANA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790038416001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	DIEGO FRANCISCO KLIER YANEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		234080.00					

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 80487-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 4219



22/10/18 08:28

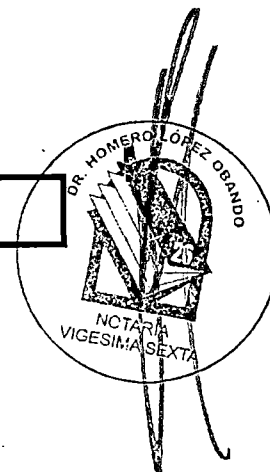
PAGINA
EN
BLANCO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

2018	17	01	26	P02954
------	----	----	----	--------



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
QUE OTORGA
BASF ECUATORIANA S.A.**

CAPITAL ACTUAL: USD 1'030.001,00

AUMENTO: 234.080,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: 1'264.081,00

DI: 4 COPIAS

E.C.

BASF ECUATORIANA S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Diego Francisco Klier Yáñez, quien declara ser de estado civil casado, de profesión/ocupación Dr. Jurisprudencia, de 46 años de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano en la Av. República cuatro ocho uno (481) y Pasaje Martín Carrión, con teléfono número tres ocho dos cero siete cinco cero, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía **BASF ECUATORIANA S.A.**, conforme consta del documento que se adjunta a este instrumento; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta

escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; papeleta de votación y demás documentos que con su consentimiento han sido debidamente certificados e incorporados a la presente escritura; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía BASF ECUATORIANA S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Diego Francisco Klier Yáñez, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía BASF ECUATORIANA S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Doctor en Jurisprudencia, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz quién actúa por los derechos que representa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía ANILINAS



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



SOCIEDAD ANÓNIMA se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro ante el Notario del cantón Guayaquil, Dr. Juan de Dios Morales Araujo e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.- **B)** Mediante escritura pública celebrada el veinte de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, la Compañía cambió su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis y, en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el veintidós de noviembre e mil novecientos sesenta y seis. **C)** La compañía cambió su Denominación Social de Anilinas Sociedad Anónima por BASF ECUATORIANA S.A., y reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública celebrada el treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Doctor José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho **D)** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de junio de dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, se celebró la Fusión por absorción de las compañías BASF ECUATORIANA S.A. (absorbente) con la compañía BASF CONSTRUCTION CHEMICALS ECUADOR S.A. (absorbida), Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de julio de dos mil ocho y, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de agosto de dos mil ocho **E)** Mediante escritura pública celebrada el seis de junio de dos mil catorce, ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora

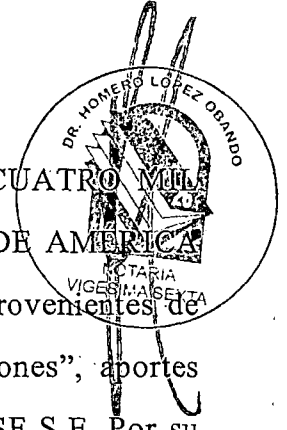
María Gabriela Cadena Loza, se reformó íntegramente los Estatutos de la Compañía, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de junio de dos mil catorce. **F)** El último acto societario de la Compañía fue la Reforma del Estatuto Social de la Compañía, celebrada el veintisiete de febrero de dos mil quince, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro de marzo de dos mil quince.- **G)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintisiete (27) de agosto del año dos mil dieciocho, resolvió Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, así como, la correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social. **TERCERA.-**

DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el señor Diego Francisco Klier Yánez, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía BASF ECUATORIANA S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, realiza las siguientes declaraciones:

Primera: Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 234.080), para llegar a la suma total de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'264.081), mediante la emisión de DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.- **Segunda:** Que el pago del presente aumento de capital se lo realizará de la siguiente

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



manera: En la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$234.080), mediante compensación de créditos provenientes de la cuenta contable "Aportes para Futuras Capitalizaciones", aportes que fueron realizados únicamente por la accionista BASF S.E. Por su parte, la accionista BASF PERUANA S.A., renuncia, de manera total, al ejercicio de su derecho de preferencia, en favor de BASF S.E., sociedad que lo acepta y que, además hace uso de la totalidad de su propio derecho preferente **Tercera:** Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veintisiete (27) de agosto del año dos mil dieciocho (2018). **Cuarta:** Que se reforma el artículo siete del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria dirá: "ART. SIETE (7).- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1'264.081), dividido en UN MILLÓN DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Quinta:** Que la Junta General de Accionistas autoriza en forma expresa que se hagan las negociaciones de fracciones y aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las acciones. **Sexta:** El señor Diego Klier Yáñez, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía BASF ECUATORIANA S.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia

el presente Aumento de Capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la empresa BASF ECUATORIANA S.A.

Además, declara que la empresa al momento no adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes patronales o por otro concepto de índole laboral.- **Séptima.-** Que la inversión realizada por

parte de los accionistas tiene el carácter de extranjera. **CUARTA.-**

AUTORIZACION.- Se concede autorización a las Doctoras María Rosa Fabara Vera y/o Mariana Leonor Villagómez Álvarez y/o al Doctor Diego Francisco Klier Yáñez y/o a la Abogada María Fernanda Palacios Miranda, y/o al Abogado Vladimir Charro Mera y/o a la Abogada Lizbeth Calderón Campoverde, para que gestionen de manera individual o conjunta la aprobación e inscripción de la presente escritura pública, así como, para que realicen todos los actos, procesos o peticiones que sean necesarias para que el presente aumento de capital quede debida y completamente perfeccionado.- **QUINTA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura pública, los siguientes documentos:

Uno) Poder Especial otorgado por BASF ECUATORIANA S.A., a favor del señor Diego Francisco Klier Yáñez; **Dos)** Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de BASF ECUATORIANA S.A., celebrada el veintisiete (27) de agosto de dos mil dieciocho (2018); y, **Tres)** Certificado emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, del que se desprende que la compañía BASF ECUATORIANA S.A., no mantiene obligaciones patronales en mora.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.”.- (Firmado) Doctor Diego Klier Yáñez, portador de la matrícula profesional número cuatro nueve cuatro seis, del Colegio de

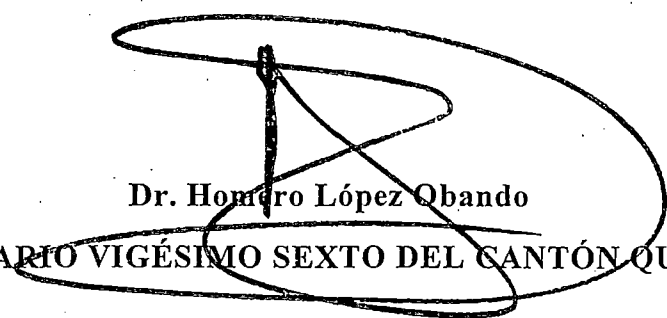


Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) **Sr. Diego Francisco Klier Yáñez**

c.c. 1705122677


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **170512267-7**

APELLIDOS Y NOMBRES: KLIER YANEZ DIEGO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-11-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANA LUISA LUDERA ENCALADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN Y OCUPACIÓN DEL JURISPRUDENCIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: KLIER WERNER WILMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: YANEZ CECILIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2014-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-08

Director General **Firma del Cedula**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022 **022 - 199** **1705122677**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

KLIER YANEZ DIEGO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA: 4**
SAN JUAN
PARROQUIA

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

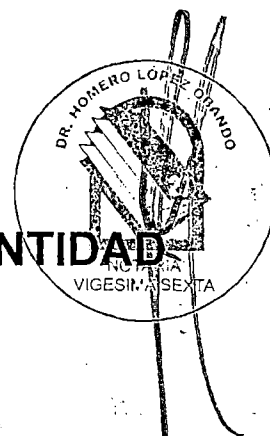
Quito, a

14-SEP-2018

DR. HONERO LOPEZ OBANDO

NOTARIO VIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Diego Klier

Número único de identificación: 1705122677

Nombres del ciudadano: Klier YANEZ DIÉGO FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUDENA ENCALADA ANA LUISA

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: Klier WERNER WILMO

Nombres de la madre: YANEZ CECILIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 187-155-74640



187-155-74640

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



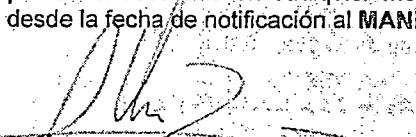
PODER ESPECIAL

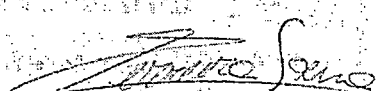
PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen al otorgamiento del presente instrumento el señor Alberto José Zúñiga Sánchez en su calidad de Gerente General de la compañía BASF Ecuatoriana S.A., conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante y el señor Emerson Ferreira Rodrigues de Sousa, en su calidad de Gerente de Finanzas y Administración BCN de la compañía BASF Ecuatoriana S.A. conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad; de estado civil casados; domiciliados en la ciudad de Bogotá; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse en la calidad que comparecen.

SEGUNDA. - PODER ESPECIAL. - Los comparecientes, en nombre y representación de BASF Ecuatoriana S.A., sociedad domiciliada en la ciudad de Quito, Ecuador, a la que en adelante se podrá llamar "**LA MANDANTE**", en forma libre y voluntaria, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BASF ECUATORIANA S.A., celebrada el veintisiete (27) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), por medio del presente instrumento otorgan Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Doctor Diego Francisco Klier Yáñez, "**EL MANDATARIO**", portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana N° 1705122677, abogado de la Firma Fabara & Compañía Abogados C.L., a fin de que, dicho profesional comparezca y celebre la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía BASF ECUATORIANA S.A., en los términos resueltos en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintisiete (27) de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

El mandatario, además, podrá suscribir a nombre de la Compañía Mandante, formulario 01A para la correspondiente actualización de Registro Único de Contribuyentes (RUC) ante el Servicio de Rentas Internas, formularios para registro de Inversión Extranjera ante el Banco Central del Ecuador, y demás entidades públicas, con el fin de perfeccionar el acto societario mencionado.

TERCERA.- PLAZO. - El presente poder se confiere por tiempo indefinido hasta tanto se ejecute a cabalidad el objeto del mismo, entrará en vigencia a partir de la fecha de su otorgamiento y podrá ser revocado en cualquier momento por el **MANDANTE**, surtiendo efecto la revocatoria, desde la fecha de notificación al **MANDATARIO**.


Alberto José Zúñiga Sánchez
Gerente General
BASF Ecuatoriana S. A.
C.C. 16.791.745
PPT PE102442

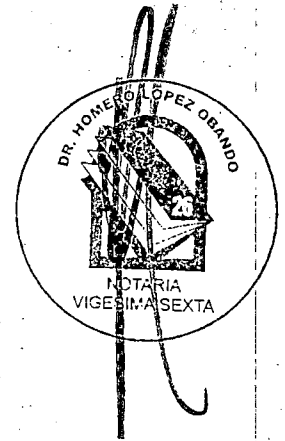

Emerson Ferreira Rodrigues de Sousa
Gerente de Finanzas y Administración
BCN
BASF Ecuatoriana S. A.
C.E. 668.213
PPT FM162384

NOTARIA 51
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante la NOTARIA 51 del Circulo de Bogotá, D.C.

COMPARECIO Alberto Jose Tzucza Sanchez
quien se identificó con la C.C. No. 10 491 711
de Cali y declaró que el
contenido del presente documento es cierto
y que la firma que allí aparece es la suya. La
huella dactilar impresa corresponde a la del
compareciente.


FIRMA [Signature]
Bogotá D.C.
07 SET. 2018

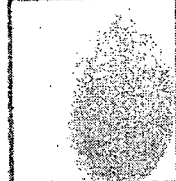
HUELLA DEL
INDICE DERECHO Autorizó el reconocimiento



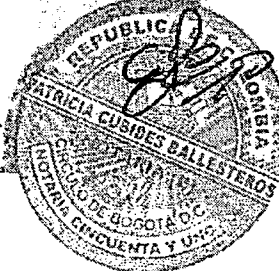
JURIDICO
BCN guf
07 Sep 2018

NOTARIA 51
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante la NOTARIA 51 del Circulo de Bogotá, D.C.

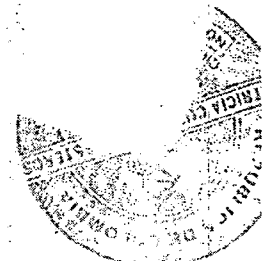
COMPARECIO Emerson Ferreira Rodriguez de Soto
quien se identificó con la C.E. No. 668613
de gta y declaró que el
contenido del presente documento es cierto
y que la firma que allí aparece es la suya. La
huella dactilar impresa corresponde a la del
compareciente.


FIRMA [Signature]
Bogotá D.C.
07 SET. 2018

HUELLA DEL
INDICE DERECHO Autorizó el reconocimiento

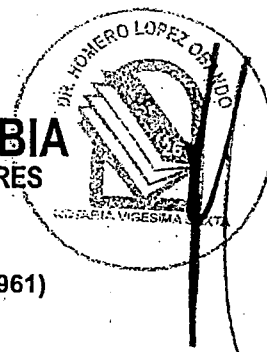


JURIDICO
BCN guf
07 Sep 2018





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

CUBIDES BALLESTEROS EVA PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 9/10/2018 7:36:07 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SJK734146640
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BASF ECUATORIANA S.A. // DIEGO FRANCISCO KLIER YANEZ
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006202395

Expedido (mm/dd/aaaa): 09/07/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





20181701026C02276

Factura: 001-002-000043563

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20181701026C02276**

NOTARIA
VIGESIMA SEXTA

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L., de la página web y/o soporte electrónico, <https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/documento.aspx> el día de hoy 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, a las 16:26, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:26).

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en -3- fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mí.
Quito, a 14 SEP 2018

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790038416001
RAZÓN SOCIAL: BASF ECUATORIANA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: BASF ECUATORIANA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ MONTOYA CLARA INES DEL SOCORRO
CONTADOR: BÉCERRA ALVEAR MIGUEL SANTIAGO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/10/1966
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/11/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: E-230 Interseccion: ENTRE IÑAQUITO Y NÚÑEZ DE VELA Edificio: METROPOLITAN Piso: 8 Oficina: 808 AL 810 Referencia ubicacion: EDIFICIO METROPOLITAN FRENTE AL CLUB DE LEONES Telefono Trabajo: 023979500 Email: clara.alvarez@basf.com Fax: 023979592 Celular: 0983390782 Web: WWW.BASF.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

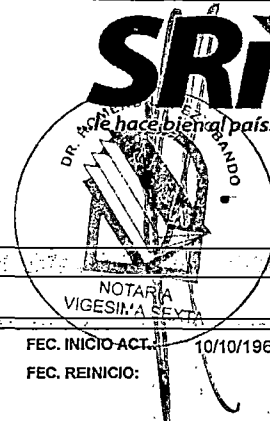
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	10	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	6



Código: RIMRUC2017001656362
Fecha: 07/11/2017 11:23:59 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790038416001
BASF ECUATORIANA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/10/1966
NOMBRE COMERCIAL: BASF ECUATORIANA S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: E-230 Interseccion: ENTRE IÑAQUITO Y NÚÑEZ DE VELA Referencia: EDIFICIO METROPOLITAN FRENTE AL CLUB DE LEONES Edificio: METROPOLITAN Piso: 8 Oficina: 808 AL 810 Telefono Trabajo: 023979500 Email: clara.alvarez@basf.com Fax: 023979592 Celular: 0983390782 Web: WWW.BASF.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 31/10/1981
NOMBRE COMERCIAL: BASF ECUATORIANA FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL ALCIVAR Numero: S/N Referencia: TRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 506 Bloque: A Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 2 Oficina: 208 Telefono Trabajo: 023979544 Email Contador / Asesor: santiago.m.becerra@basf.com

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 17/12/2014
NOMBRE COMERCIAL: BASF ECUATORIANA FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Calle: DR. ELIAS MUÑOZ VICUÑA Numero: SOLAR 001 Interseccion: ORELLANA MATEUS Referencia: DIAGONAL AL SUPERMERCADO DE CARNES LA ESPAÑOLA Manzana: 131 Piso: 0 Email: santiago.m.becerra@basf.com Telefono Trabajo: 023979544

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 08/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FERIAS Calle: VIA DURAN TAMBO Numero: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA PRIMAX Manzana: R Oficina: SOLAR 9 Kilometro: 3 1/2 Telefono Domicilio: 023979500 Email: clara.alvarez@basf.com



Código: RIMRUC2017001656362

Fecha: 07/11/2017 11:23:59 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790038416001

RAZÓN SOCIAL:

BASF ECUATORIANA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/11/1989
NOMBRE COMERCIAL: BASF ECUATORIANA S. A. FEC. CIERRE: 31/12/2000 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: ATAHUALPA (CHISALATA) Calle: AV CIRCUNVALACION NORTE Numero: S/N Interseccion: ENTRADA A ATAHUALPA Oficina: PB Telefono Domicilio: 2841090

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/06/1997
NOMBRE COMERCIAL: BASF ECUATORIANA S.A. FEC. CIERRE: 30/04/1997 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 19 AVA Numero: S/N Interseccion: AV JAIME ROLDOS AGUILERA Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/06/2000
NOMBRE COMERCIAL: BASF ECUATORIANA FEC. CIERRE: 07/03/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: FRENTE A PICA Edificio: CENTRO COMERCIAL CALIFORNIA Oficina: 5 Kilometro: 11.5 Camino: VIA A DAULE Telefono Trabajo: 042569369

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 05/03/2014 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IMMACOMSA Calle: VIA A DAULE Numero: SOLAR 9 Interseccion: 24 Referencia: A TRES CUADRAS DEL REGIMIENTO MILITAR QUINTO GUAYAS Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 9 1/2 Telefono Trabajo: 042110945 Telefono Trabajo: 042110797 Fax: 042110957

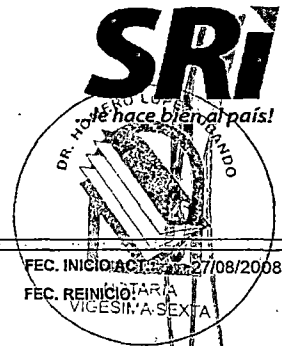


Código: RIMRUC2017001656362

Fecha: 07/11/2017 11:23:59 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
Razón Social:

1790038416001
BASF ECUATORIANA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 12/08/2009 FEC. REINICIO: NOTARIA VIGESIMA SEXTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: HONORATO LOYOLA Numero: S/N Interseccion: AGUSTIN CUEVA Referencia: A TRES CUADRAS DEL ESTADIO ALEJANDRO SERRANO AGUILAR Oficina: PB Telefono Trabajo: 072848437 Telefono Trabajo: 072881802

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/03/2013
NOMBRE COMERCIAL: BASF ECUATORIANA S.A. FEC. CIERRE: 20/07/2015 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INDUSTRIAL Referencia: GASOLINERA DOS KILOMETROS PRIMAX Edificio: PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO Carretero: VIA DAULE Kilometro: 15 Celular: 0999054283 Apartado Postal: 09-01-704 Email: diego.andrade@basf.com Telefono Trabajo: 042569356 Telefono Trabajo: 042256005 Fax: 042560051 Telefono Trabajo: 042560051

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 A de la ley Notarial, doy fé que las COPIAS que anteceden en -2- fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mí.
Quito, a 14 SEP 2018
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



Código: RIMRUC2017001656362

Fecha: 07/11/2017 11:23:59 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BASF ECUATORIANA S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Ratificar el aporte para futuras capitalizaciones realizado por el accionista BASF SE.**
- 2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía y consecuente reforma parcial del estatuto social de la misma.**
- 3. Conocer y resolver sobre nombramiento de miembro del directorio.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de las accionistas de la Compañía acepta la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11H00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Mariana Villagómez Alvarez, y con la presencia de las accionistas de la Sociedad: BASF SE, debidamente representada por Mariana Villagómez Alvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de un millón veintinueve mil quinientos ochenta (1'029.580) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, BASF PERUANA S.A., debidamente representada por Mariana Villagómez Alvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de cuatrocientas veintiún (421) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Klier Yáñez.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

- 1. Ratificar el aporte para futuras capitalizaciones realizado por el accionista BASF SE.**

Se informa a la Junta General de Accionistas de la Compañía que es necesario ratificar el registro del aporte realizado por la accionista BASF SE, en la cuenta de "Aportes para Futuras Capitalizaciones", por la suma de USD \$ 234.080.

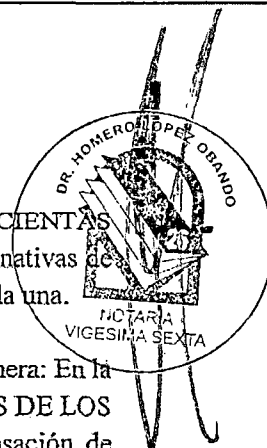
Se mociona ratificar el registro del mencionado aporte.

La Junta General de Accionistas, de manera unánime, acuerda ratificar el registro del aporte realizado por la accionista BASF SE, en la cuenta de "Aportes para Futuras Capitalizaciones", por la suma de USD \$ 234.080.

- 2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía y consecuente reforma parcial del estatuto social de la misma.**

La Junta resuelve, de forma unánime, lo siguiente:

- A. Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS TRENTA Y CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 234.080), para llegar a la suma total de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS**



UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'264.081), mediante la emisión de DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1.00) de valor nominal cada una.

- B. Que el pago del presente aumento de capital se lo realizará de la siguiente manera: En la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 234.080), mediante compensación de créditos provenientes de la cuenta contable "Aportes para Futuras Capitalizaciones", aportes que fueron realizados únicamente por la accionista BASF SE. Por su parte, la accionista BASF PERUANA S.A., renuncia, de manera total, al ejercicio de su derecho de preferencia, en favor de BASF SE, sociedad que lo acepta y que, además, hace uso de la totalidad de su propio derecho preferente.
- C. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DESPUES DEL AUMENTO	TIPO DE INVERSIÓN
BASF SE	1'029.580	99,96%	234.080	1'263.660	1'263.660	99,97	Extranjera
BASF PERUANA S.A.	421	0,04%	0	421	421	0,03	Extranjera
TOTAL	1'030.001	100%	234.080	1'264.081	1'264.081	100%	

- D. Que como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el artículo Siete del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto, dicha norma societaria dirá: "ART. SIETE (7): CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'264.081), dividido en UN MILLÓN DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.
- E. La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las negociaciones de fracciones y aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las acciones.

Se deja constancia de la autorización que se concede al Gerente General para que a nombre y en representación de la Compañía, en calidad de Mandante, otorgue un poder especial a favor del Dr. Diego Klier Yáñez, abogado de la Firma Fabara & Compañía Abogados C.L., a fin de que dicho profesional comparezca y celebre la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, en los términos resueltos en esta Sesión, y, en general, realice todas las gestiones y trámites que fueran necesarios para su perfeccionamiento.

3. Conocer y resolver sobre nombramiento de miembro del directorio.

Toma la palabra la representante de la accionista BASF PERUANA S.A., quien manifiesta la necesidad de designar a un nuevo miembro del Directorio de la Compañía en virtud de retiro del señor Tobías Dratt. Dicha representante, mociona que se designe, en reemplazo del señor Tobías Dratt, al señor André Wehrmann, por el período estatutario de dos años.

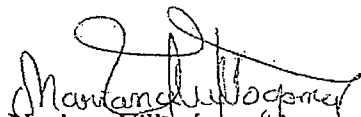
La Junta General de Accionistas, de manera unánime, resuelve designar en reemplazo del señor Tobías Dratt, al señor André Wehrmann, en el cargo de Director de la Compañía por el período estatutario de dos años.

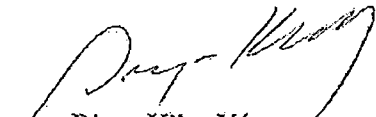
Habiéndose tratado y resuelto el Orden del Día, para el cual se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidente Ad Hoc, concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H35.

Para constancia de lo expresado firman, la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.


Mariana Villagómez Álvarez
PRESIDENTE AD-HOC

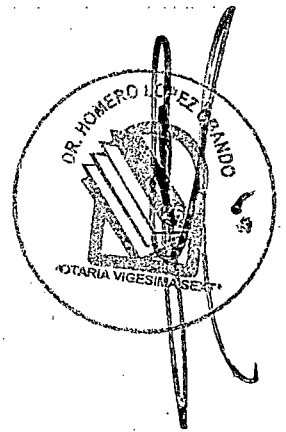

Diego Klier Yáñez
SECRETARIO AD-HOC


BASF SE
Representada por su Apoderada
Mariana Villagómez Álvarez
ACCIONISTA


BASF PERUANA S.A.
Representada por su Apoderada
Mariana Villagómez Álvarez
ACCIONISTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
las COPIAS que anteceden en 2 - fojas
son iguales a los documentos exhibidos en
original ante mí.
Quito, a 14 SEP 2018

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO


IESS


CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ALVAREZ MONTOYA CLARA INES DEL, representante legal de la empresa BASF ECUATORIANA S.A. con RUC Nro. 1790038416001 y dirección LA CAROLINA. AV NACIONES UNIDAS. E-230. IÑAQUITO. NUÑEZ DE VELA., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

SE OTOR...

Santiago Andrés Andrade Montenegro

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera SEXTA DEL CANTÓN QUITO



De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 51A de la Ley Notarial, soy fé que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

14 SEP 2018

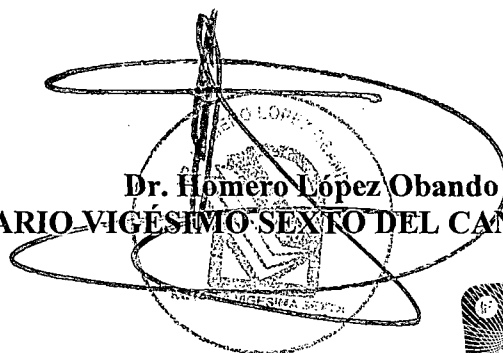
 DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO PUBLICO
 DEL CANTON QUITO


Emitido el 12 de septiembre de 2018

Validez del Certificado 30 días

...gó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA BASF ECUATORIANA S.A.**- Firmada y sellada en Quito, a catorce de septiembre del dos mil dieciocho.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



BA-



Factura: 001-002-000053298



20180901003O00980

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901003O00980

MATRIZ	
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:35)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-1964
NÚMERO DE PROTOCOLO:	893

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ SALINAS TYRONE MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915003107
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701026P02954

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**SPACIO
EN
BLANCO**





ZÓN: Doy fe que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro de Constitución de la compañía denominada Anilinas Sociedad Anónima, de la presente escritura pública de Aumento de Capital suscrito y pagado y Reforma Parcial del Estatuto Social que otorga **BASF ECUATORIANA S.A.**, suscrita por el doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito.- Guayaquil, veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho.- La Notaria.

NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

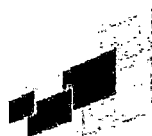
Abg. Rossana Chang Armiños
Notaria

ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71135



* 2 6 5 2 8 2 8 E F V C N T A *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	117287
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5265
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705122677	KLIER YANEZ DIEGO FRANCISCO	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /14/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BASF ECUATORIANA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 621 TOMO 97 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/10/1966.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



